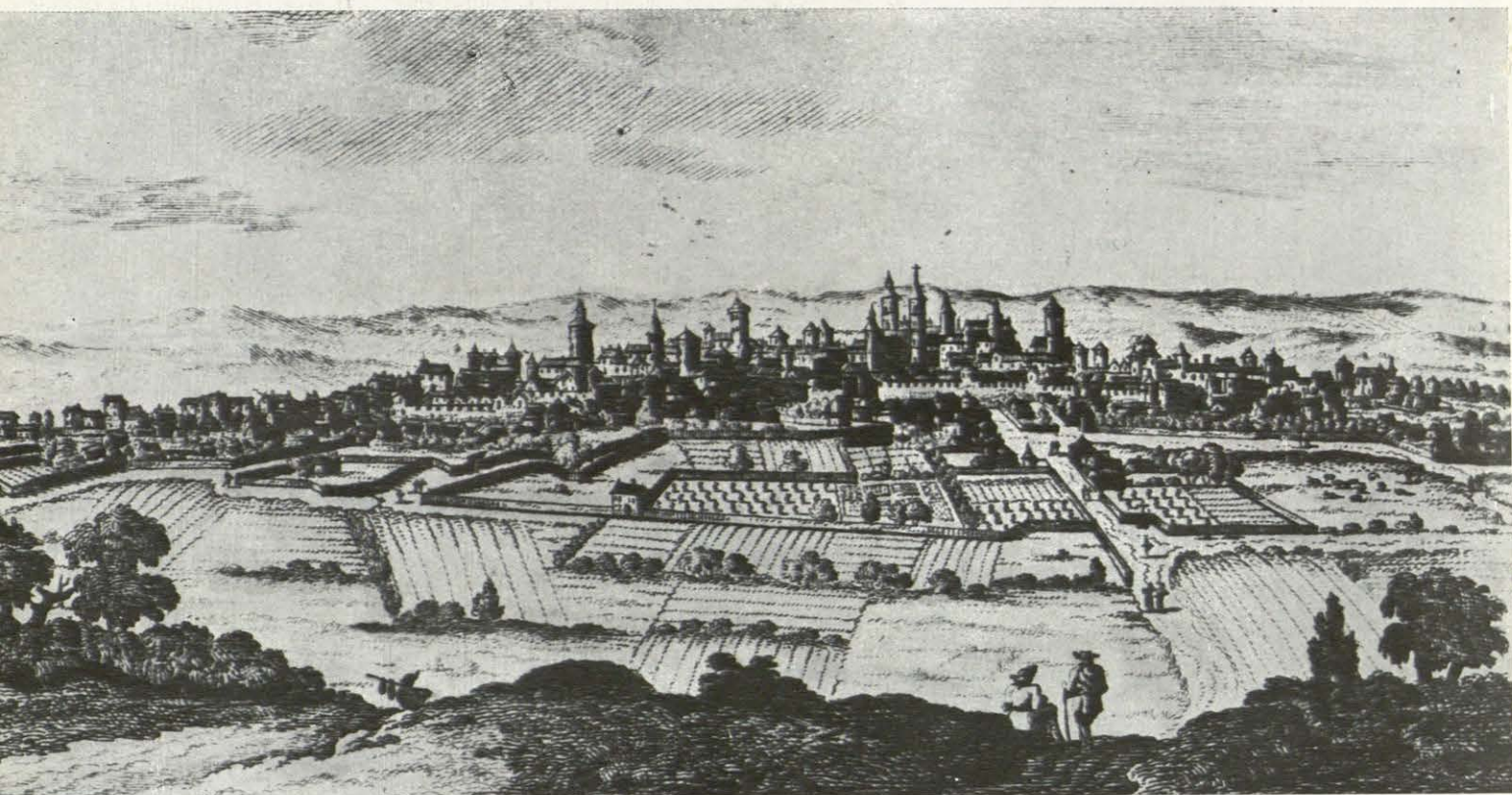




Han tenido lugar en Barcelona las Jornadas Urbanística, patrocinadas por el Ministerio de la Vivienda, en las que se han celebrado el Primer Congreso Nacional de Urbanismo, el Centenario del Plan Cerdá y el Día Mundial del Urbanismo.

El tema del Congreso fué “La Gestión Urbanística. En el orden técnico. En el orden funcional”. Se organizó una Exposición de Urbanismo y Planeamiento Regional en España con varias secciones:

- I. PLANES PROVINCIALES O COMARCALES.
- II. PLANES GENERALES Y PARCIALES URBANOS.
- III. NUEVAS POBLACIONES.
- IV. BARRIOS O POLÍGONOS.
- V. CIUDADES HISTÓRICAS O MONUMENTALES.
- VI. ZONAS TURÍSTICAS.

Con motivo de la conmemoración del Centenario del Plan Cerdá se celebró una Exposición “Barcelona ochocentista” que no se limitó al urbanismo, sino que abarcó también aspectos históricos, artísticos, arqueológicos, etc. Con motivo del Día Mundial del Urbanismo tuvo lugar un acto internacional con participación de destacadas personalidades extranjeras, especialmente invitadas, que hablaron del momento presente del urbanismo en sus respectivos países.

Independientemente de la publicación completa de estos importantes actos, la Revista ARQUITECTURA se asocia a estas manifestaciones urbanísticas, dedicando este número, en su mayor parte, al Concurso del Planeamiento Urbanístico de la Huerta del Rey, en Valladolid, convocado por la Dirección General de Urbanismo, del Ministerio de la Vivienda, en colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid.

Este es uno de los Concursos más destacados verificados últimamente en España, y concretamente, en materia urbanística, el de mayor importancia entre los celebrados en los últimos veinte años.

La previsión de su Ayuntamiento le ha permitido a la ciudad de Valladolid disponer de unos terrenos de propiedad municipal para dirigir y controlar ordenadamente el ensanche de la ciudad en una nueva zona.

**Por nuestra
mariana
advocación**

El director me pide unas cuartillas
que auguren al lector feliz Natal,
feliz como el gorjeo de avecillas
al calor de un regazo maternal.
Mas ¿para qué papel emborronar,
si las albricias piden poco hablar
y el silencio es la gran sabiduría?

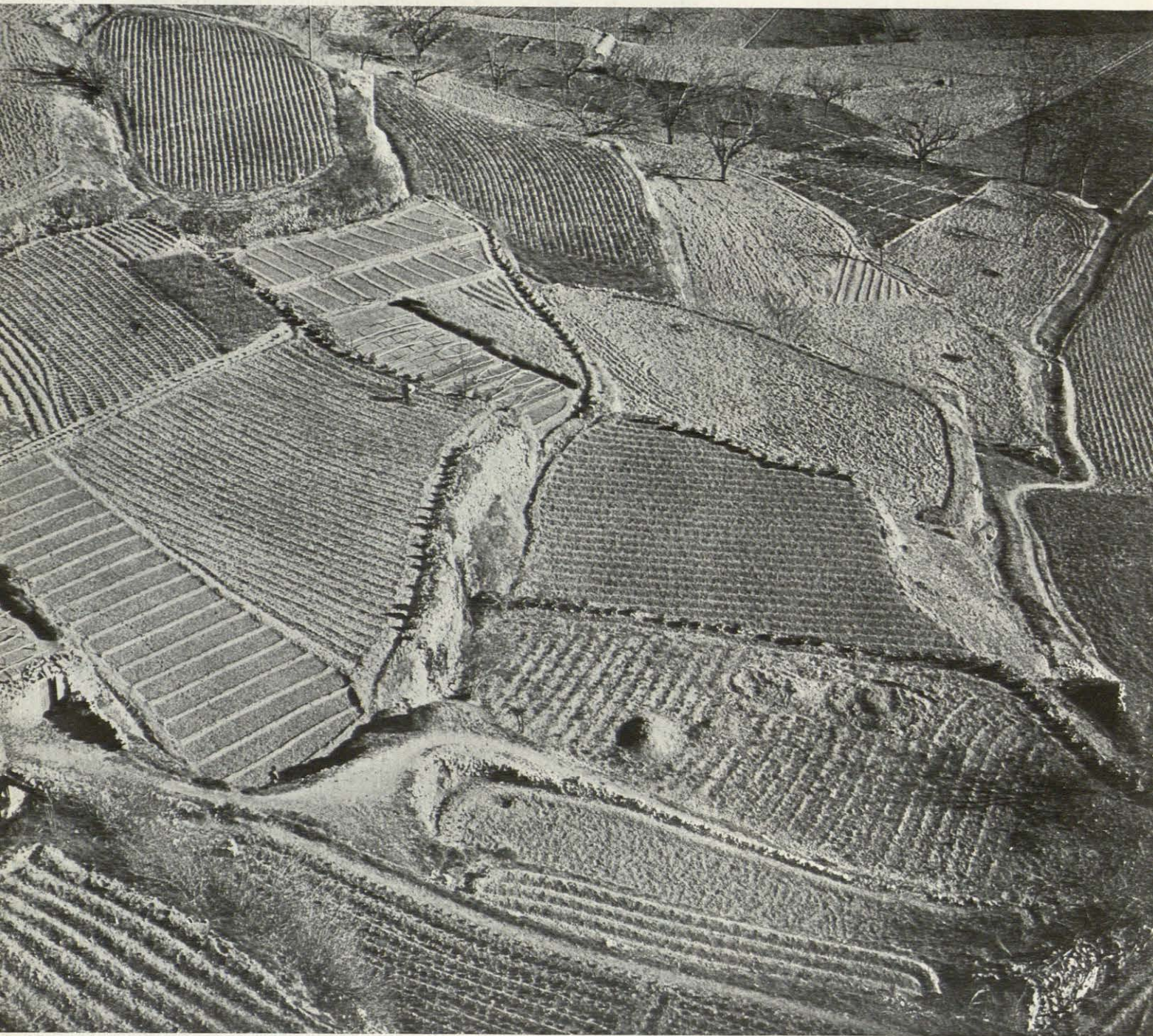
En la callada noche, un luminar
titila sobre el nido de María,
y cuando un fiero cierzo de maldad
la empuja hacia la algaida, horra de palmas,
Madre de Amor hermoso, en las enjalmas,
mirra nos guarda de una Caridad,
que embalsama la fe de nuestras almas.

COLETA

Dice el buen director, que ignora calmas:
—Engarce ARQUITECTURA en la amistad,
alegre y limpia, de esta Navidad.

BUENAVENTURA BASSEGODA





(Foto Gómez.)

CONCURSO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO DE LA HUERTA DEL REY DE VALLADOLID

La situación geográfica de Valladolid, su carácter de capital de la región castellana de la meseta, sus condiciones culturales e históricas, su riqueza monumental y artística y sus circunstancias de todo orden, entre las que ocupa un lugar de especial importancia su fisonomía económica, con un gran equilibrio agrícola e industrial, con un desarrollo creciente de estas dos ramas de la economía, hacen prever un floreciente desarrollo urbanístico de Valladolid, que ya se acusa de manera muy destacada.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Valladolid es propietario de los terrenos de la llamada Huerta del Rey, que comprenden unas 50 Ha. Contiguos a estos terrenos, libres de edificaciones, se encuentran otros de mayor extensión, de características similares, al otro lado de la carretera de Burgos, que llegan hasta unos accidentes geográficos que los limitan de una manera natural, que, aunque tienen algunas edificaciones e instalaciones que es preciso conservar e integrar en el conjunto, constituyen con los anteriores un sector de unas 250 Ha., que está llamado a ser el futuro Valladolid, representando una reserva urbanística capaz de albergar una población de unos 100.000 habitantes.

Esta zona se encuentra en una situación de excepcional interés por ser el sector principal de expansión natural de la ciudad, por su proximidad inmediata a la pobla-

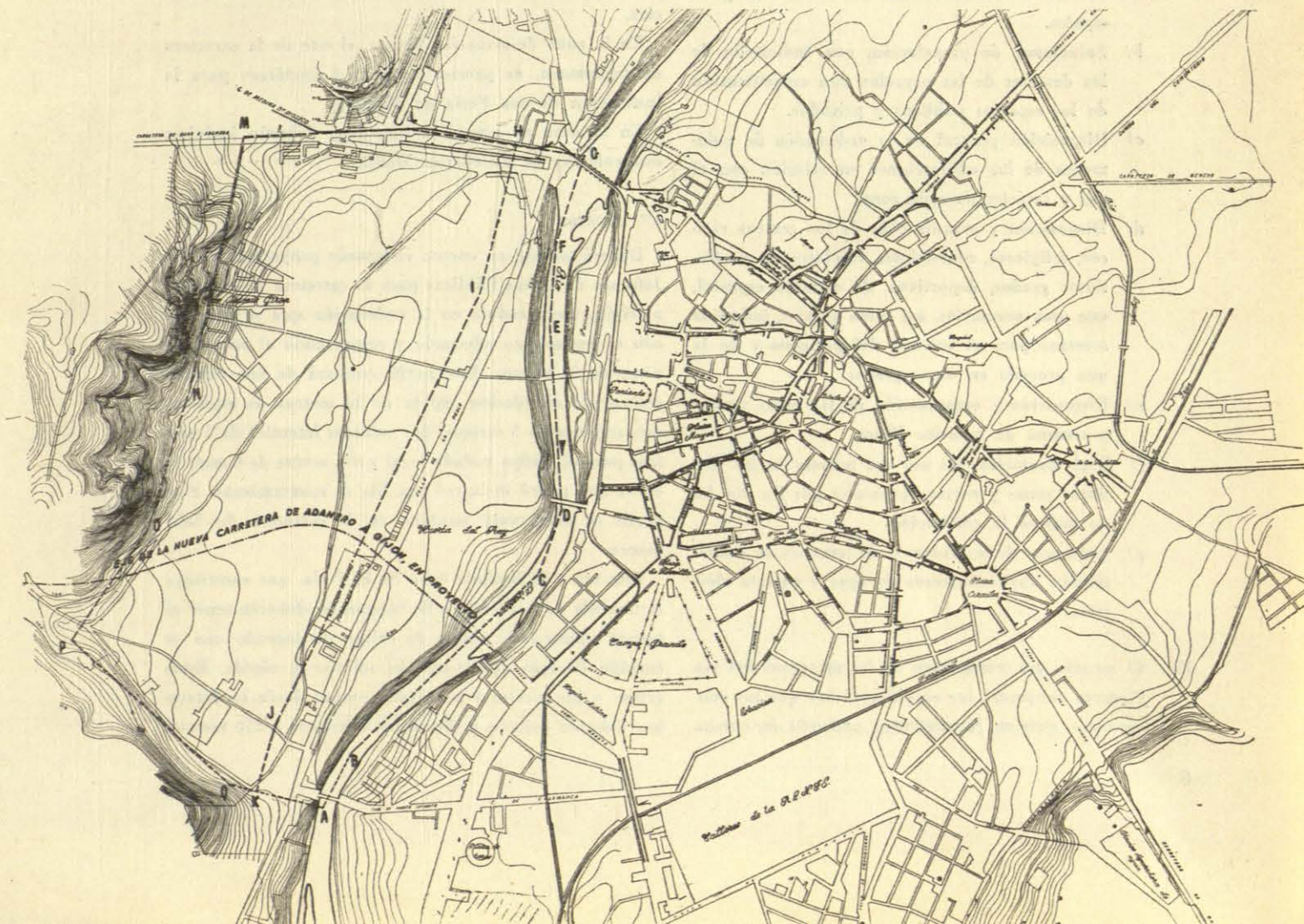
ción actual y por su excelente comunicación y relación a través de los puentes sobre el río Pisuerga ya construidos y por el que se proyecta construir (señalado en línea de puntos). Además, la fácil topografía del terreno, sensiblemente horizontal en su mayor parte, brinda a esta zona grandes posibilidades de planeamiento.

Por todas las circunstancias expuestas, el Ayuntamiento de Valladolid, deseando proceder con el máximo acierto, ha solicitado el asesoramiento y la colaboración de la Dirección General de Urbanismo, y ambos organismos de acuerdo han decidido celebrar un concurso nacional para la ordenación urbanística de tan importante sector con arreglo a las siguientes bases:

1.^a OBJETO DEL CONCURSO

Lo constituye la ordenación urbanística del sector delimitado en los planos por el polígono A, B, C, D, E, F, G, H, I, M, N, O, P, Q, K, A. Esta ordenación urbanística comprenderá los siguientes estudios:

- I. Estudio del polígono A, B, C, D, E, F, G, H, I, M, N, O, P, Q, K, A, en grado de Plan General, para una actuación a largo plazo.
- II. Estudio del polígono A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, A, en grado de anteproyecto de Plan Parcial de



ordenación, en el que se prevé una actuación inmediata.

- III. Estudio particular de ordenación de ambas márgenes del Pisuerga, teniendo en cuenta las posibilidades estéticas que ofrece el río y su incorporación como elemento urbano en la ordenación del conjunto.

2.ª CONCEPTOS QUE SE DEBEN PRECISAR

- I. El estudio de ordenación urbanística general del polígono A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, A, en el que se prevé una actuación inmediata, contendrá:

- a) División en zonas y destino de cada una de ellas según las necesidades del programa urbano, de acuerdo con el uso del terreno y los tipos de edificación convenientes.
- b) Sistema de espacios libres o zonas verdes.
- c) Situación de los centros urbanos representativos y edificios e instalaciones de interés público.
- d) Trazado y características de la red viaria principal y su relación con los accesos.

- II. El estudio en grado de anteproyecto de Plan Parcial de ordenación del polígono A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, A, en el que se prevé una actuación inmediata, habrá de comprender:

- a) Trazado de la red viaria y su enlace con los accesos. Perfiles transversales de las vías principales.
- b) Soluciones de parcelación, con indicación de los destinos de las parcelas, con especificación de los espacios públicos y privados.
- c) Disposición general de la ordenación de volúmenes de las edificaciones en relación con el uso y carácter de cada zona.
- d) Disposición y organización de los centros cívicos, religiosos, comerciales, escolares en sus distintos grados, deportivos, de carácter especial, que sean necesarios, así como garajes, industria artesana para el servicio del polígono y de la que proceda en otros grados.
- e) Disposición y organización de las zonas verdes y sistema de espacios libres.
- f) Reglamentación del uso del terreno en las distintas zonas y normas generales por las que ha de regirse la edificación.
- g) Esquemas de los sistemas de servicios de saneamiento, abastecimientos de agua y energía eléctrica.

- III. El estudio del tratamiento de las márgenes del río Pisuerga contendrá las especificaciones que los concursantes estimen convenientes, teniendo en cuenta

que se pretende obtener la solución más adecuada para la incorporación del río a la nueva urbanización. Con este objeto se estudiarán las dos márgenes, en relación con la ciudad actual y con la nueva ordenación del polígono de la Huerta del Rey, debiendo tener muy en cuenta las posibilidades estéticas que ofrece el río como elemento urbano. Para este estudio debe tenerse en cuenta que las máximas avenidas alcanzarán la cota 685 (unos cinco metros sobre el nivel normal reflejado en los planos).

3.º PROGRAMA URBANÍSTICO A DESARROLLAR

Deberá ser fijado por los concursantes de acuerdo con las necesidades urbanísticas de Valladolid y el carácter de la zona, teniendo en cuenta que el uso principal ha de ser el residencial. Deberán incluirse en el programa todas las necesidades y servicios complementarios de los núcleos de viviendas, tales como iglesias, centros de enseñanza pública y privada, comercio en sus distintos grados, edificios públicos que se consideren necesarios, garajes, industria artesana para servicio de los núcleos de población, etc.

Se deja al buen criterio de los concursantes la precisión de estas necesidades y las complementarias que juzguen oportunas, debiendo razonar en la Memoria el programa urbanístico que se juzgue conveniente desarrollar.

En el polígono de actuación inmediata, correspondiente al estudio II, deberá preverse una zona para el edificio de la Sección de Físicas, de la Facultad de Ciencias.

En la zona de actuación futura, al este de la carretera de Salamanca, es preciso reservar 6 hectáreas para la instalación de una Feria de Muestras.

En la zona de actuación inmediata deberán incluirse dos colegios de Enseñanza Media.

4.º ACCESOS

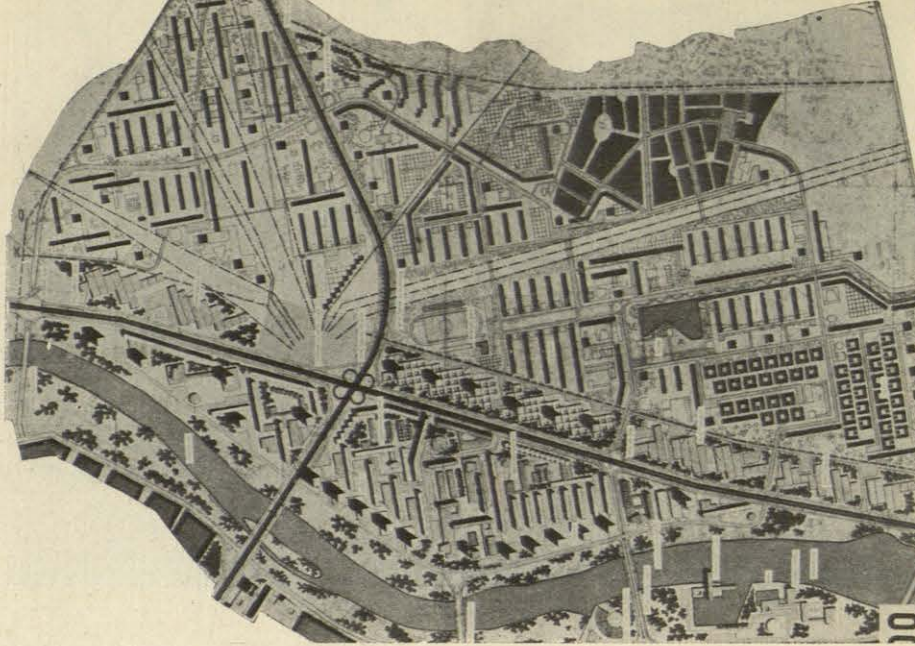
Deberá tenerse en cuenta el trazado proyectado por la Jefatura de Obras Públicas para la carretera de Adanero a Gijón, incluyéndola en la ordenación que se proyecte con el tratamiento adecuado y conservando el ancho mínimo de 50 metros. Este perfil constará de una calzada central de circulación rápida de 14 metros de anchura, dos andenes de 5 metros, dos calzadas laterales de 7 metros para el tráfico rodado local y dos aceras de 6 metros, en el que podrá incluirse una fila de aparcamiento. Este perfil se conservará también en la carretera de Salamanca.

Esta vía y la llamada calle de la Perla, que constituye la travesía de la carretera de Salamanca, deberán tener el menor número de cruces de calles, de acuerdo con su función de ejes de circulación interior y rápida. Estos cruces y los accesos a la calzada central desde las laterales, deberán evitarse a distancias inferiores a 250 metros.

0000

PLAN GENERAL.—Ordenación, en general, correcta, si bien un tanto confusa. La red viaria no tiene un esquema claro.

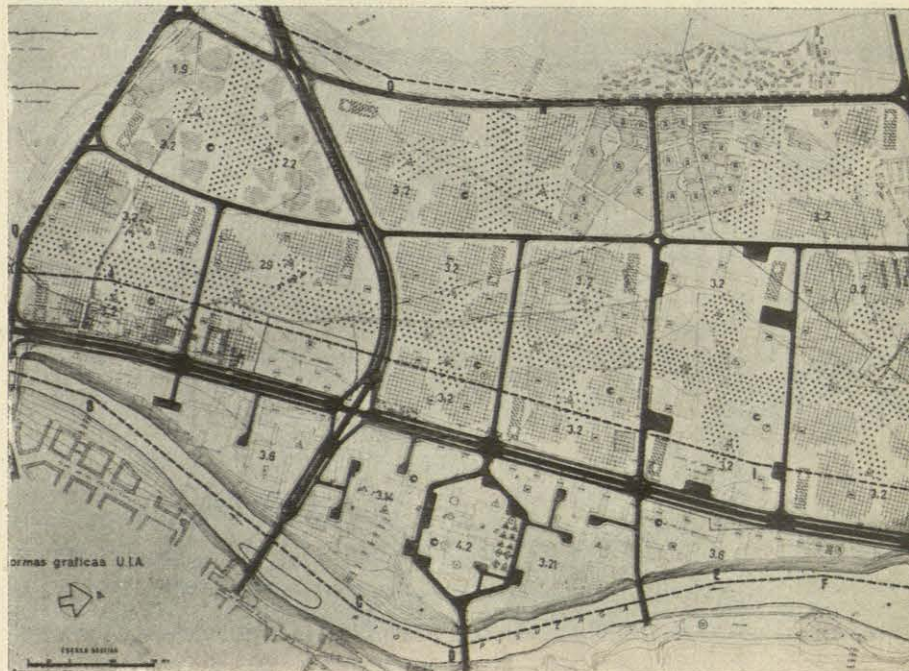
PLAN PARCIAL.—Bloques excesivamente largos. Centro cívico poco diferenciado. Bien estudiadas las márgenes del río. La industria ligera de ubicación, poco acertada. En general, trabajo bien planteado en la ordenación ideal, pero con evidente falta de claridad en alguno de sus conceptos fundamentales.



0000 bis

PLAN GENERAL.—Bien estudiado y resuelto, con algún fallo en la red viaria al rodear al centro cívico principal una vía de tráfico.

PLAN PARCIAL.—Con evidente atractivo en la creación de ambientes y en la incorporación al río. Falta el estudio completo de las dos márgenes del río. Trabajo bien planteado, con defectos de circulación.

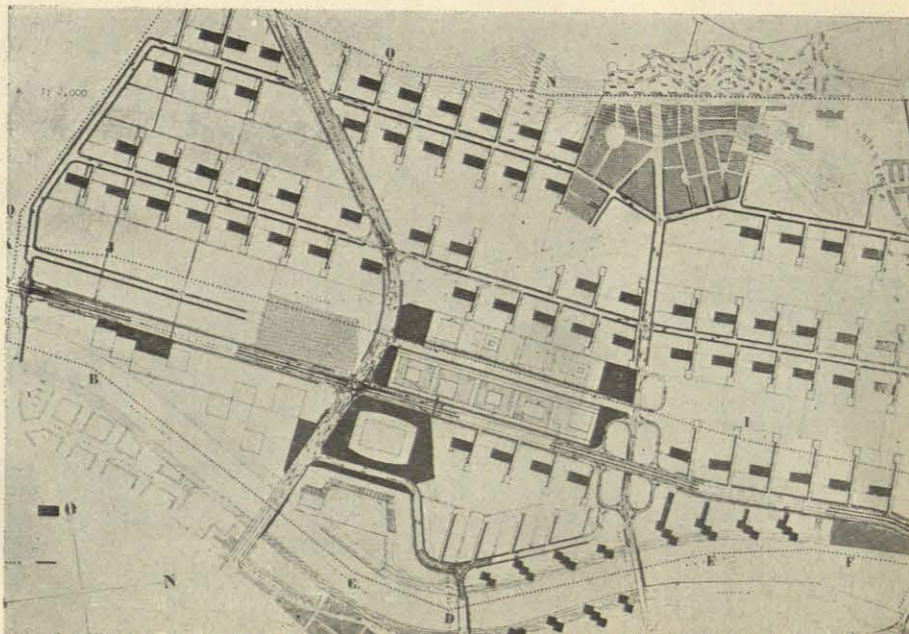


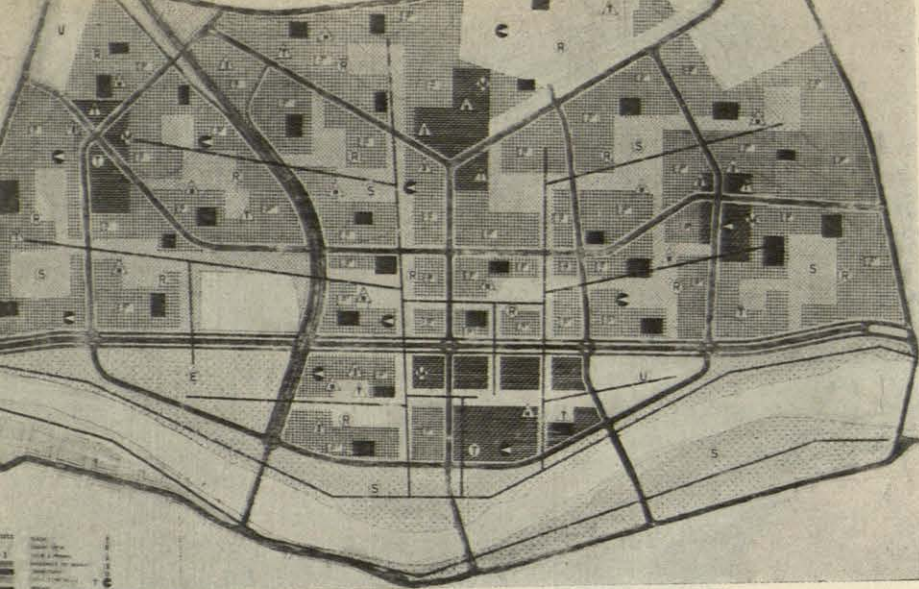
0801

PLAN GENERAL.—De gran interés en su planteamiento, con esquemas de ordenación muy claros de concepto.

PLAN PARCIAL.—El aprovechamiento es escaso y la distribución de volúmenes y zonificación, poco acertada.

Trabajo de un gran mérito por su originalidad y estudio a fondo en los problemas de plan general, pero con fallos acusados en el planeamiento parcial.



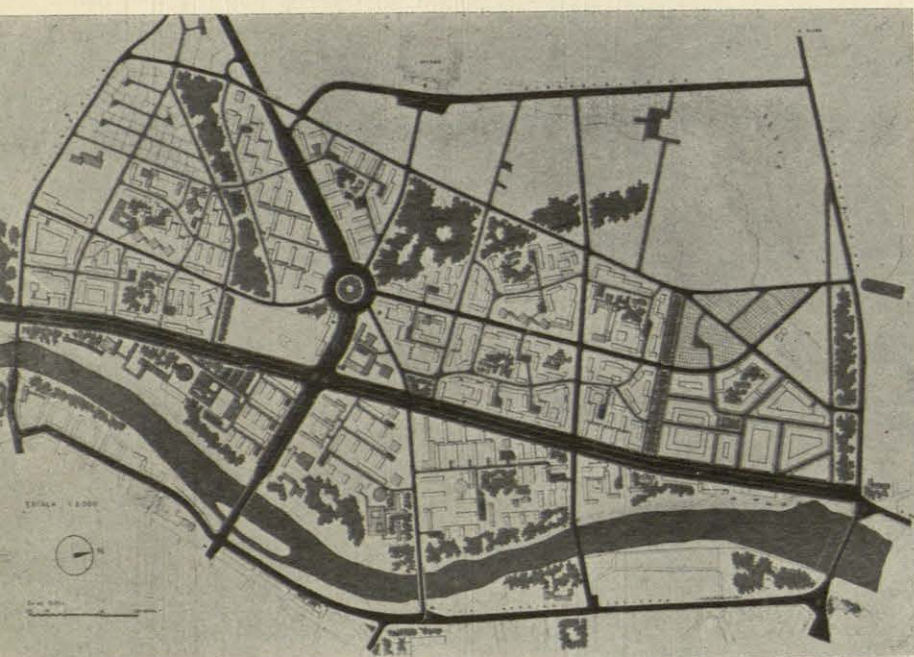


1323

PLAN GENERAL.—Bien estudiado con disposición general poco brillante, pero de gran ponderación.

PLAN PARCIAL.— Con ordenación de volúmenes en forma semiabierto, acusa algún sector con falta de unidad. Las márgenes del río están bien estudiadas.

En general, es una aportación muy ponderada con fallos producidos por el gran aprovechamiento del terreno.

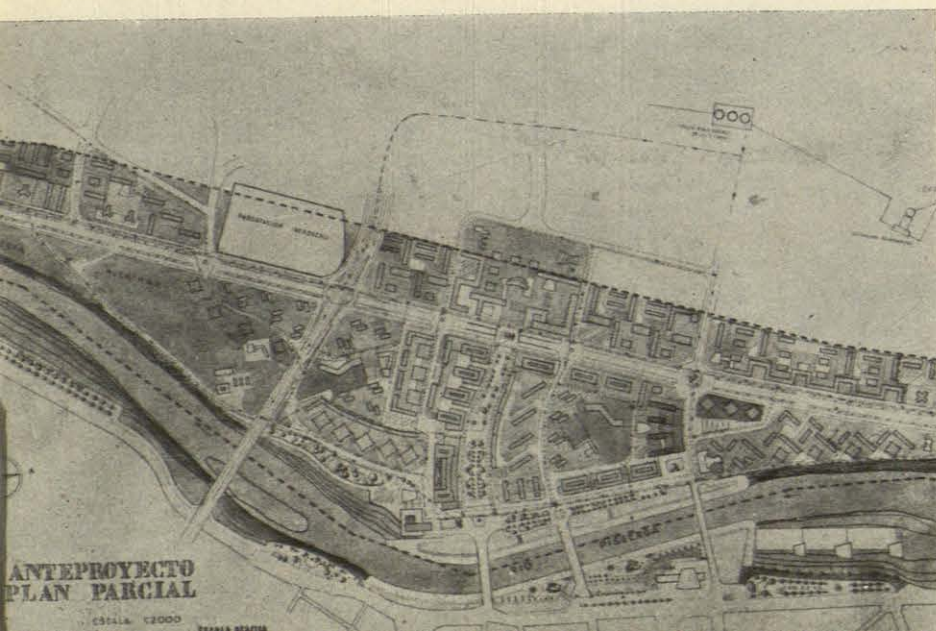


1406

PLAN GENERAL.—No existe un concepto claro de la zonificación ni de la ordenación de volúmenes, y la red viaria acusa falta de unidad.

PLAN PARCIAL.— Planteamiento discreto, pero con evidente confusiónismo. Márgenes del río con la falta de unidad.

El proyecto se resiente con manifiesto deseo de forzar al máximo el aprovechamiento, y en conjunto no existe una idea clara en la ordenación.



1605

PLAN GENERAL. — Zonificación muy fragmentada. Centros bien situados, pero faltos de un criterio coordinador. La red viaria es discreta.

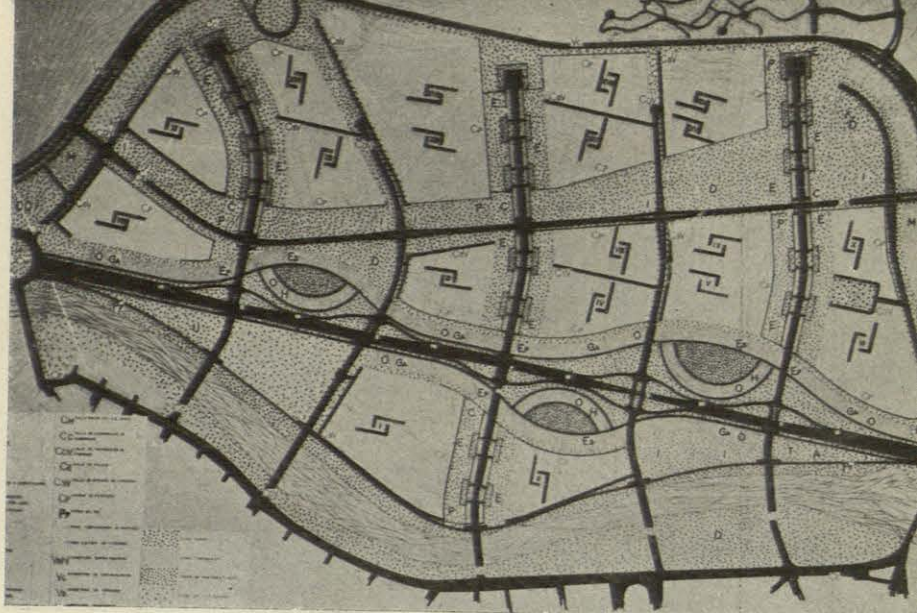
PLAN PARCIAL.—Carente de unidad en la ordenación de los volúmenes, con centro comercial mal situado.

En general, este proyecto, aun estando bien estudiado, no supone aportación positiva.

1621

PLAN GENERAL.—De una gran sugestión en su planteamiento, con ideas de gran interés, pero adolece de ser cerebral en exceso e inapropiado para una ciudad como Valladolid.

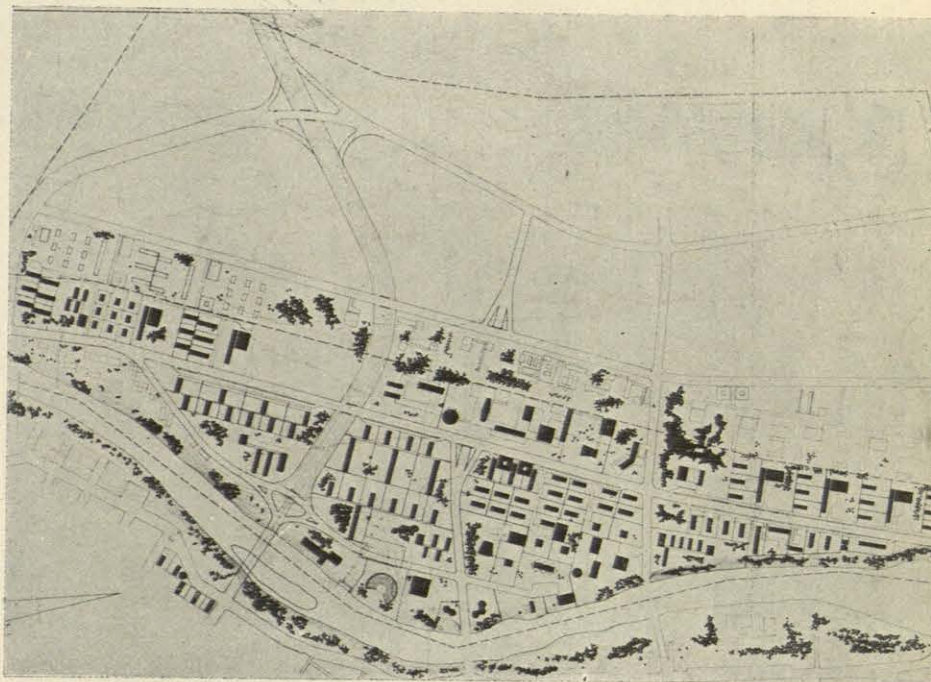
PLAN PARCIAL.—La red viaria es complicada para una realización. La Memoria es un documento de valor positivo. Este trabajo tiene calidades excepcionales, pero por su complejidad y su falta de realidad es de difícil aplicación en este caso concreto.



1726

PLAN GENERAL.—Zonificación claramente planteada, pero con un confusionismo en la red viaria general.

PLAN PARCIAL.—Buena composición de volúmenes, pero adolece de un excesivo gigantismo. Centro comercial de excesiva importancia. Las márgenes del río están resueltas correctamente. Solución brillante, pero que se resiente de falta de ponderación por el excesivo volumen de las edificaciones y elevado coste de la urbanización.

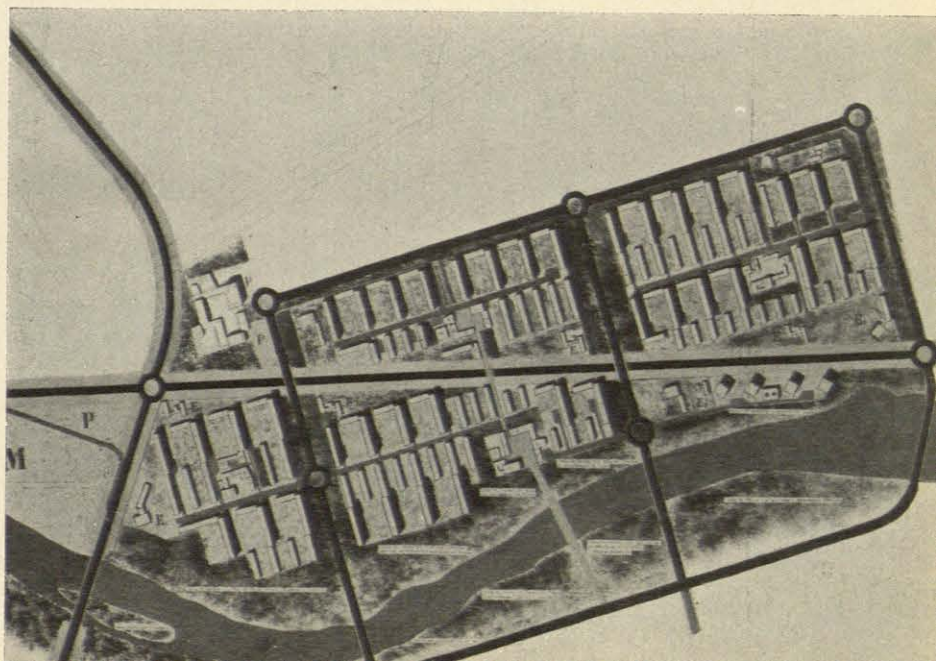


2121

PLAN GENERAL.—Original en su planteamiento, con solución de trazado ortogonal. Red viaria correcta, pero de gran rigidez.

PLAN PARCIAL.—De gran simplicidad, pero con evidente monotonía, en el conjunto. Márgenes del río poco estudiadas y resueltas a base de un parque lineal.

Trabajo con ideas estimables, pero con falta de precisión.



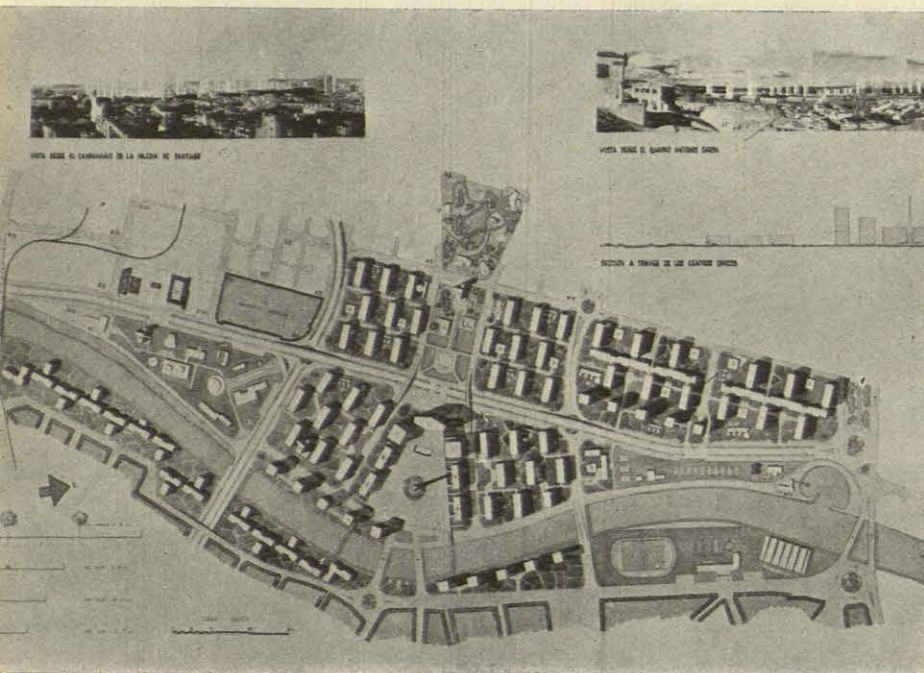


2392

PLAN GENERAL.—Ordenación algo confusa. Centro cívico y cultural excesivamente grande.

PLAN PARCIAL.—Predominio absoluto del tráfico, con falta de unidad en la composición de volumen. No hay un estudio definitivo de la margen del río.

Solución dominada por el tráfico y con resultados, en general, poco conseguido.

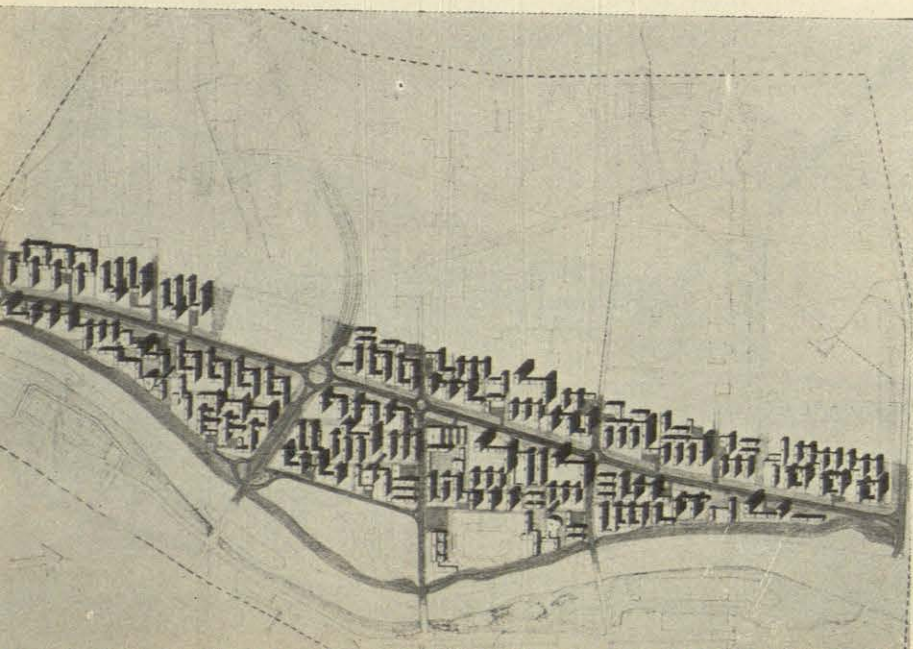


2832

PLAN GENERAL.—Planteada sobre un imaginario eje de simetría. Composición muy forzada y con una gran zona industrial no aconsejable.

PLAN PARCIAL.— Composición escenográfica de gran rigidez. Excesivo número de puentes y gran centro cívico con edificio municipal de 30 plantas.

Carece en conjunto de atractivo y presenta graves obstáculos de todo orden.



3030

PLAN GENERAL.— Ordenación aceptable con criterio elemental en la fijación de centros. Excesivas calles en fondo de saco.

PLAN PARCIAL.—De estructura correcta, pero con accesos difíciles para centros de grandes manzanas. En conjunto, aunque la orientación en general es correcta, el resultado es monótono.

4033

PLAN GENERAL.—Planteamiento aceptable de unidades vecinales con zona industrial de emplazamiento dudoso.

PLAN PARCIAL.—Desequilibrio en la estructura con ritmo monótono en volúmenes y recintos. Centro cívico tímido y no bien relacionado con el resto. Dificultad de accesos para algunos bloques. Se resiente todo el proyecto de falta de unidad.

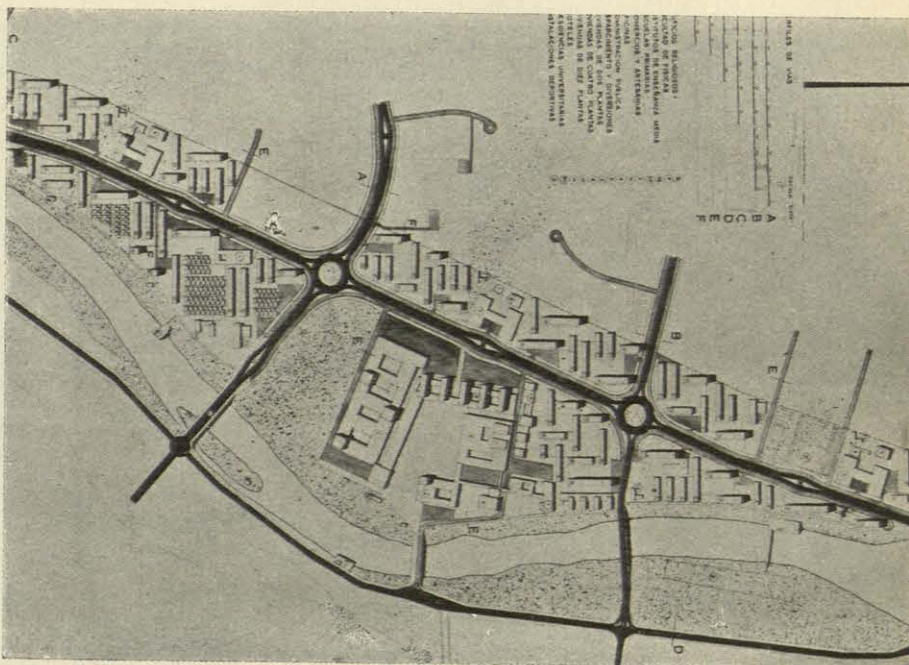


4444

PLAN GENERAL.—De excesiva simplicidad, tanto la organización general como la red viaria.

PLAN PARCIAL.—Estructura muy confusa y con falta de una idea definida. La margen del río no se estudia. Centro cívico algo desproporcionado.

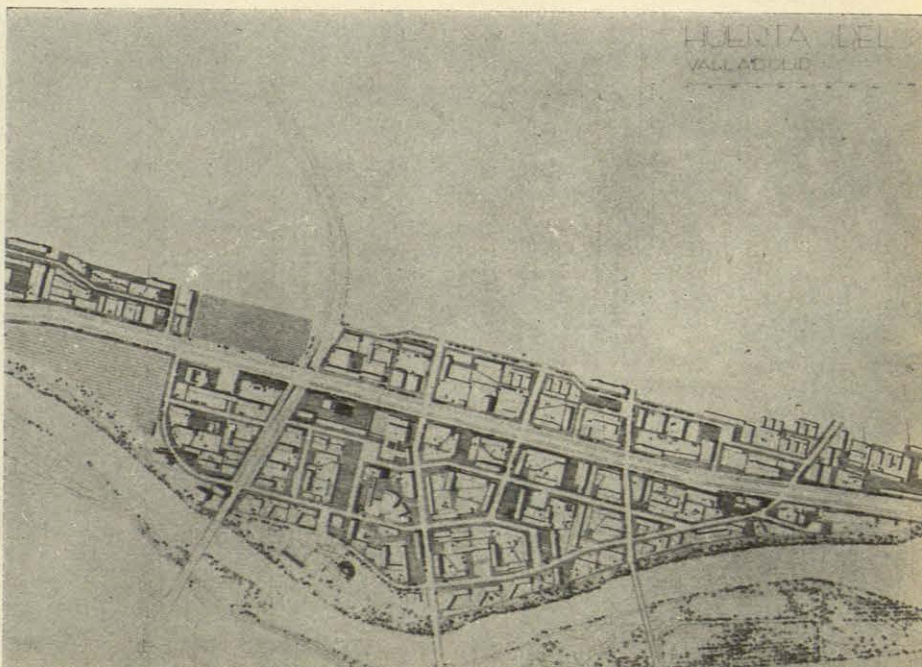
Trabajo sencillo con una ordenación discreta, aunque confusa en algunos de sus aspectos.



4723

PLAN GENERAL.—Falta una zonificación claramente definida y la red viaria tiene excesivo número de calles y cruces.

PLAN PARCIAL.—Estructura fragmentada en exceso. Ordenación de volúmenes confusa con exceso de vías de circulación. Proyecto poco estudiado en general y de resultado con escasa aportación.

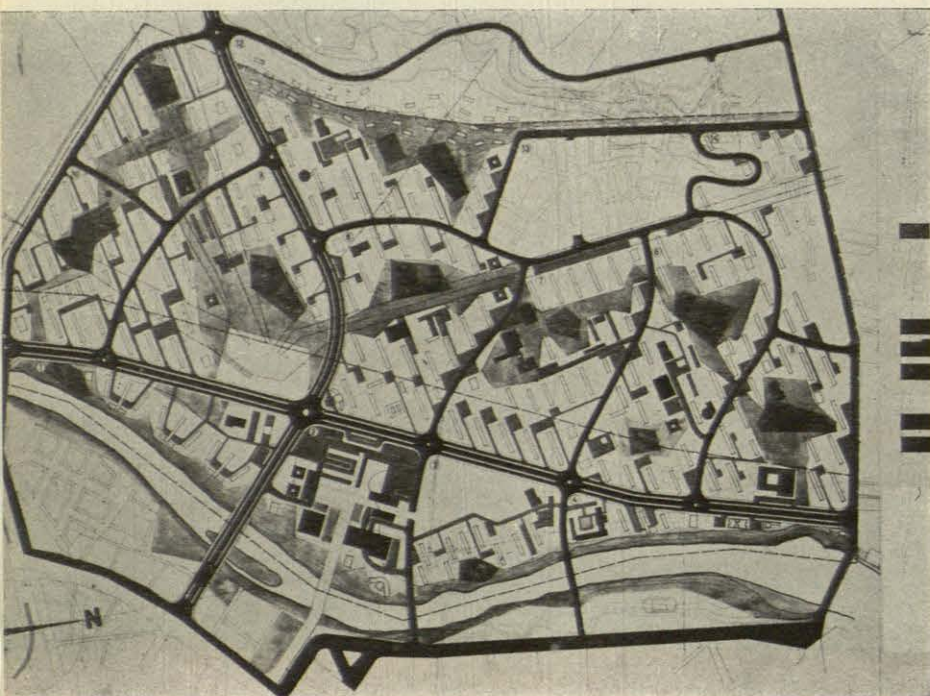




4736

PLAN GENERAL.—Sin criterio claro de la organización general y red viaria mal resuelta. **PLAN PARCIAL.**—Exceso de edificación en altura, con monotonía de las edificaciones a lo largo de las calles. Centro cívico correcto. La margen del río presenta una solución atractiva.

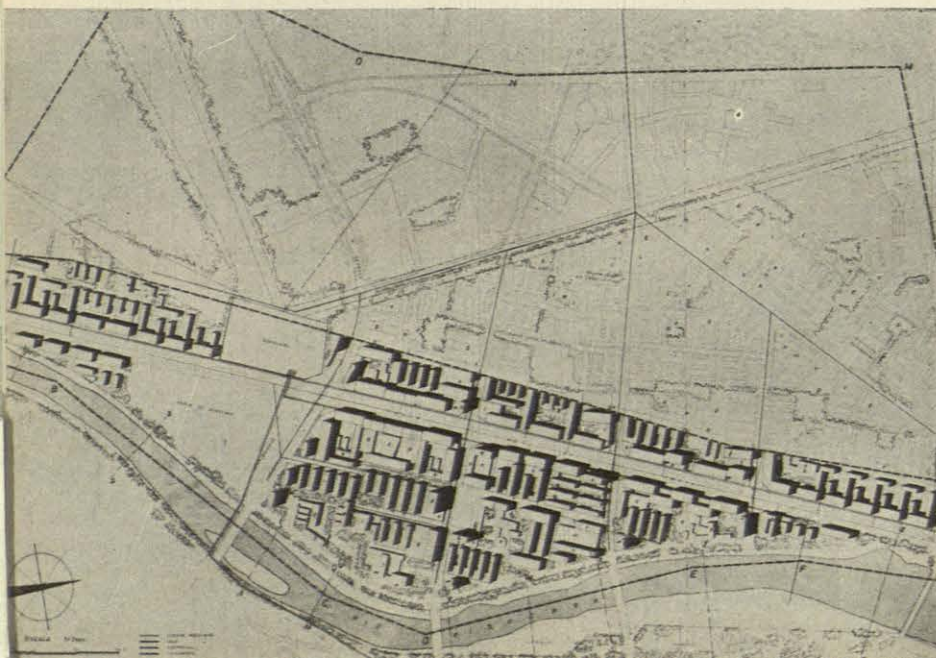
Proyecto, en general, discreto, pero con fallos evidentes en el planeamiento general y parcial.



6768

PLAN GENERAL.—Conjunto aceptable, pero con exceso de cruces en la red viaria.

PLAN PARCIAL.—La estructura urbanística carece de unidad. Centro cívico bien desarrollado. Ordenación de volúmenes algo confusa. Excesivo número de salidas a la vía transversal. Proyecto, en general, que aun con aciertos parciales se resiente de algunos errores de concepto.



7516

PLAN GENERAL.—Zonificación correcta, pero con aprovechamientos muy forzados.

PLAN PARCIAL.—La estructura urbanística es discreta, pero tiene una ordenación de volúmenes agobiante y de gran monotonía. Centro cívico poco diferenciado.

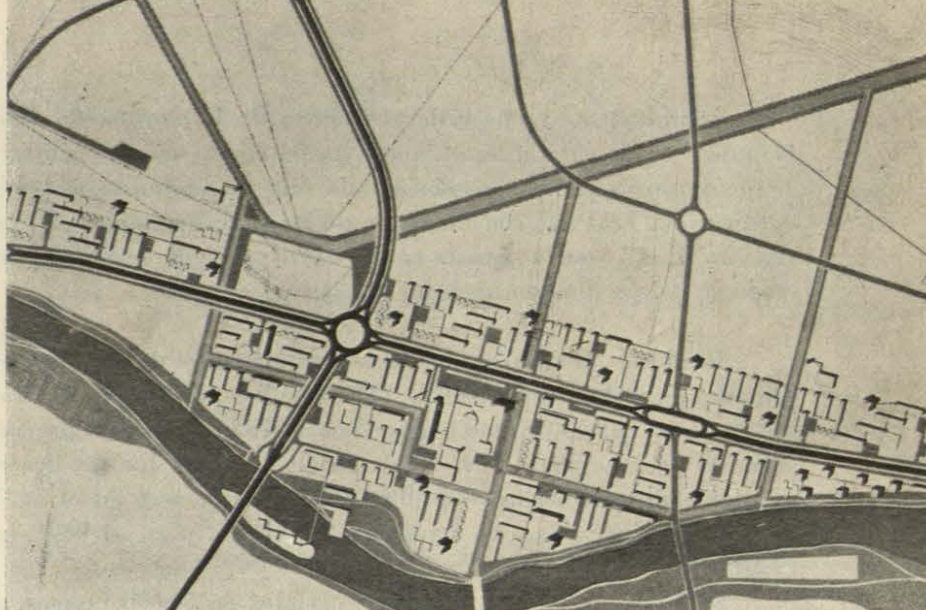
Proyecto al que el aprovechamiento masivo ha llevado a una solución poco atractiva.

7777

PLAN GENERAL.—No se plantea en su auténtico alcance. Centros cívicos bien resueltos.

PLAN PARCIAL.—De evidente acierto en la disposición de volúmenes y tratamiento de los distintos recintos, ponderado criterio en el estudio de la red viaria. En conjunto, resultado muy brillante y con indudables aciertos.

Este trabajo, que tiene una gran calidad en el plan parcial, se resiente de que el plan general no ha sido estudiado a fondo.

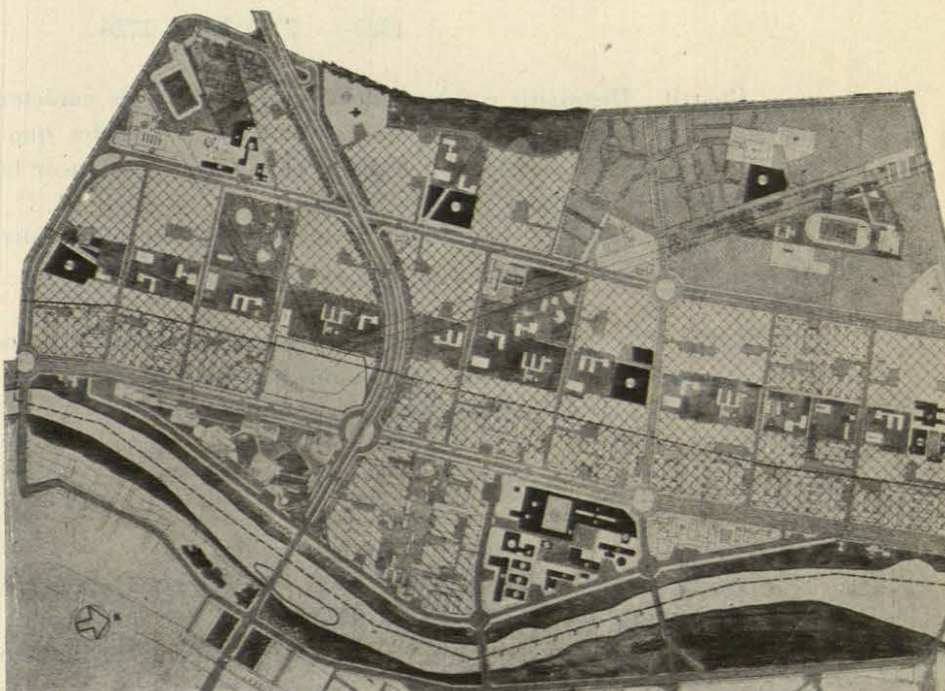


7777 bis

PLAN GENERAL.—Bien estudiado en su auténtico alcance. La red viaria está acertadamente resuelta.

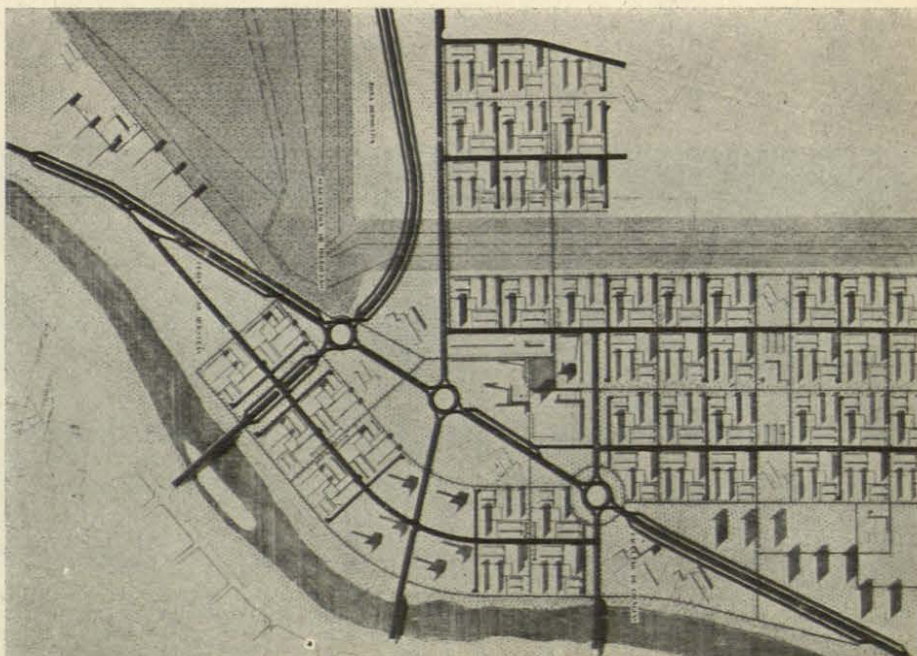
PLAN PARCIAL.—Centro cívico poco diferenciado y de composición algo confusa. No se resuelve satisfactoriamente la circulación de peatones.

El proyecto constituye un excelente plan general, pero el plan parcial no llega a alcanzar un resultado brillante.



7799

PLAN GENERAL.—Solución ortogonal en la que prescinde de amplios sectores. Estudia todo el conjunto, ya que no tiene en cuenta la primera fase señalada en las bases. Tratamiento del conjunto en forma modular. La circulación plantea cruces con los peatones mal resueltos. No existe estudio de las márgenes del río.



Seguidamente se procede al examen de la puntuación obtenida por cada uno de los trabajos con arreglo al baremo que quedó fijado en la reunión del Jurado, celebrada el 17 de junio y que ha servido a cada uno de los miembros técnicos del Jurado para la calificación. Tras una consideración de los distintos puntos de vista se establece como puntuación final la que se señala en el cuadro incluido como anejo a esta acta y en consecuencia, y por unanimidad, se ACUERDA:

Primero. Conceder dos primeros premios de 100.000 pesetas a los trabajos presentados bajo los lemas 0801 y 7777, citados por orden de numeración, incrementando para ello en 25.000 pesetas la dotación de 75.000 pesetas previstas en las Bases para el segundo premio. Esta decisión se fundamenta en que los dos trabajos citados reúnen en su planteamiento méritos equilibrados que se acusan en el 7777, en el Planeamiento parcial de la primera fase de actuación inmediata, y en el 0801, en el estudio del Plan General.

Segundo. Conceder el tercer premio, de 50.000 pesetas, al trabajo señalado con el lema 0000 bis.

Tercero. Conceder los tres accésits de 25.000 pesetas a cada uno de los trabajos presentados con los lemas:

1323 — 7777 bis y 1726

Cuarto. Distinguir con una mención honorífica de carácter especial al trabajo presentado bajo el lema 1621, por las excepcionales calidades que en orden a un planteamiento teórico del problema y brillantez en la exposición de las ideas, lo hacen a juicio del Jurado merecedor de una distinción.

A continuación se procede a la apertura de los sobres correspondientes a los lemas de los premiados, resultando ser los siguientes:

Lema 0801, D. Ramón Vázquez Molezún, arquitecto; D. José Antonio Corrales Gutiérrez, arquitecto; D. Manuel M.^a Valdés, ingeniero.

Lema 7777, D. Manuel Cortés Pérez, arquitecto.

Lema 0000 bis, D. Javier Sainz Cabello, arquitecto.

Y los accésits:

Lema 1323, D. Manuel Ribas Piera, arquitecto; D. Narciso Balló Andréu, arquitecto; D. Luis Gelpí Vintró, arquitecto; D. José M.^a Romani Bueno.

Lema 7777 bis, D. José M.^a Pagola de Lapuente, arquitecto; D. Luis Martínez Lebrato, arquitecto; D. Luis García Camarero, arquitecto; D. Fernando Bernabé Méndez, ingeniero de Caminos.

Lema 1726, D. Miguel Durán Lóriga, arquitecto; D. Francisco Navarro Roncal, arquitecto; D. Francisco Pérez Arbués, arquitecto.

